GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

DICTAMEN AII-N° 062/2020

A : Ing. Carlos María Arrechea Ortíz, Gobernador Departamento de Misiones

CC : Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, Auditor Interno Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº 34/2019, EN VIRTUD A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 6355/2019 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 7, 13, Y 21 DE LA LEY 5033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL**

ANTECEDENTES

En la vista la entrada en vigencia de la Ley 6355 del 7 de agosto de 2.019, que modifica los artículos 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional en referencia a las Declaraciones Juradas de bienes, rentas, activos y pasivos que deberán ser presentada a la Contraloría General de la República por los sujetos afectados.

El artículo 63º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la siguiente "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por los funcionarios o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El Artículo 4°del Decreto 1249/03 establece como una de las tareas del Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

La auditoría interna ha corroborado que el adjudicado ha presentado a la Gobernación de Misiones la constancia de haber dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 6355/19, que modifican varios artículos de la Ley 5033/13, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional. Cuyo objeto principal es la de obligar a los empleados públicos y proveedores de bienes y servicios del estado a la presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas a la C.G.R., que en el momento de adjudicación ya estaba en vigencia, razón por la cual se deberá modificar el contrato original.

La Obra fue adjudicada a la firma unipersonal del señor **CARLOS GUEYRAUD**, según Contrato Nº 34/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 bajo la modalidad de Contrato Plurianual, que abarca los ejercicios fiscales 2019 y 2020 según ID 369724. Monto total de adjudicación a la mencionada empresa fue de **Gs 1.220.515.413 (MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRECE GUARANIES)**. Fuente de Financiamiento 30 (RECURSOS INSTITUCIONALES - ROYALTIES) **(Ver Tabla)**

DETALLE DE OBRAS - CONTRATO N° 34/2019. ID N° 369724										
RUBROS										
AÑO	**NIVEL**	**ENTIDAD**	**TIPO**	**PROG**	**SUB-PROG.**	**PROYECTO**	**S.G.O.G**	**F.F.**	**O.F.**	**MONTO**
2020	22	8	1	1	0	20	520	30	11	843.539.143
2019	22	8	2	1	1	0	520	30	11	376.976.270
										1.220.515.413

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADOY TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA ENTRADA EN VIGENCIA LA LEY nº 6355/19, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **DISPONER** la modificación del Contrato Nº 34/2019, mediante una Adenda en donde se incluye una cláusula adicional en donde se estipula la **"CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA,** la cual tendrá 15 (quince) días para la presentación de Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas a la Contraloría General de la República.----------
b) La Adenda deberá estar firmadas por las partes y agregar la principal.----------
c) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi dictamen.

San Juan Bautista Misiones, 23 de julio de 2.020

Lic. Quintín Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones